



Alfonso Caso Andrade
(1896-1970)
Del 15 de agosto de 1944 al 24 de marzo de 1945

La Ley Orgánica de 1933 establecía que los rectores y directores debían ser electos por la comunidad universitaria, lo que implicaba la realización de campañas que no siempre estuvieron acordes con el espíritu universitario. En 1944, estas prácticas llevaron a la Universidad a un conflicto que culminó con la renuncia de Brito Fouche y el cual se resolvió, a sugerencia del presidente Manuel Ávila Camacho, con la formación de una junta de advenimiento formada por ex rectores, quienes designaron a Alfonso Caso como Rector y sentaron las bases para la reorganización de la Universidad.

Con este cargo, Alfonso Caso asumió la Rectoría en agosto de 1944, instalando el Consejo Constituyente encargado de discutir y analizar el proyecto de Ley Orgánica y su correspondiente estatuto.

Alfonso Caso nació en la Ciudad de México en 1896. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde se recibió de abogado en 1919. Posteriormente alcanzó el título de arqueólogo, en 1925, por la Escuela de Altos Estudios de donde posteriormente fue profesor.

Fue cofundador de la Escuela Nacional de Antropología y Director de la Escuela Nacional Preparatoria en 1938, donde por varios años impartió clases de Lógica.

De 1930 a 1934 fue jefe del Departamento de Arqueología del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología y director del propio museo; de 1931 a 1943 fue director de exploraciones de la zona arqueológica de Monte Albán; Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia de 1939 a 1944, y Director General de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública en 1944.

Ocupó la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México del 15 de agosto de 1944 al 24 de marzo de 1945.

Durante su rectorado instaló el Consejo Constituyente Universitario para discutir el proyecto de Ley Orgánica, que actualmente rige a la UNAM, elaborado por una comisión presidida por el doctor Antonio Carrillo Flores y discutido por destacados juristas como Eduardo García Márquez, Lucio Mendieta y Antonio Martínez Báez, entre otros. El proyecto fue aprobado por el Congreso de la Unión el 30 de diciembre de 1944 y publicado en el *Diario Oficial* el 6 de enero de 1945.

Posteriormente, Alfonso Caso y el Consejo se abocaron a la discusión del proyecto de Estatuto General de la Universidad derivado de la Ley Orgánica, mismo que se aprobó en la sesión del 9 de marzo de 1945, en la cual el Rector anunciaba su retiro y la presentación de un nuevo Rector quien, en junio de ese año, declaró clausuradas las tareas del Consejo Constituyente.

Durante la gestión de Alfonso Caso se creó el Instituto de Orientación y Selección, con base psicotécnica, de corta existencia.

El rectorado de Caso fue fundamental para determinar el rumbo de nuestra institución como una de las más importantes de Latinoamérica. La transformación jurídica de la Universidad fue objetivo trazado para su gestión.

Fuera de la Universidad, fue Secretario de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa (1946 a 1948) y posteriormente fundador y Director del Instituto Nacional Indigenista.

Obtuvo el Doctorado honoris causa de varias universidades; en 1948 recibió el premio "Manuel Ávila Camacho" y en 1960 el Premio Nacional de Ciencias.